

VI Edición de los Premios de Emprendimiento Social 2024 de la Universidad Complutense de Madrid.

Propuesta de resolución provisional de asignación de premiados

Resolución de 26 de septiembre de 2024 del Jurado de la VI Edición de los Premios de Emprendimiento Social 2024, por la que se propone la relación provisional de adjudicatarios.

Mediante Resolución de 25 de junio de 2024, del Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales, quien actúa por delegación del Rector, se procedió a la convocatoria de la VI Edición de los Premios de Emprendimiento Social 2024 (PES 2024), siendo publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid el 25 de junio de 2024 y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de junio de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 23 de julio de 2024, se procedió a publicar el listado provisional de solicitantes admitidos el 3 de septiembre, ofreciendo, según se establece en el artículo 7.8 de la convocatoria, un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

Finalizado el mencionado plazo y una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con fecha 18 de septiembre de 2024, se reúne el Jurado establecido en el artículo 9 de la convocatoria quien, elevando acta de su acuerdo,

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública los miembros integrantes del Jurado de los VI Premios de Emprendimiento Social (PES 2024):

- **D^a María Concepción García Gómez**, Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, quien actúa como presidenta.
- **D. José María García de los Ríos**, Director de Convenios y Mecenazgo de Santander Universidades, quien excusa su presencia.
- **D. Pedro López Sáez**, Asesor del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento para estrategias del emprendimiento.
- **D. Santiago Ramos Álvarez**, Director del Área de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento.
- **D. Diego de Vicente**, Director General de MODDO.
- **D^a Marta del Castillo Vázquez** Directora General y **D^a. Claudia Castellote**, en representación de la Unidad de Desarrollo Empresarial de la Fundación Parque Científico de Madrid.
- **D^a María Suarez Riera**, socióloga, consultora independiente especializada en innovación social y emprendimiento juvenil.

- **D^a María Paz Montes Martínez**, Jefa de Servicio de Compluemprende, quien actúa como secretaria.

Asisten como invitados: D^a Ana Isabel Ferrer Manjón, D^a Pepa Casado Pérez y D. Gaizka Urquijo Ruiz, como personal responsable del área de programas y convocatorias de Compluemprende.

Segundo.- Tras la correspondiente deliberación por parte de los miembros del Jurado asistentes a la reunión y analizados los proyectos presentados por los candidatos, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 11 de la convocatoria, y según se establece en el artículo 14 del Reglamento por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones por la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid de 17 de mayo de 2024), se acuerda proponer la concesión de nueve premios a ideas o soluciones emprendedoras de carácter social, **Modalidad I**, por los importes establecidos a cada uno de los proyectos que se indica a continuación:

- **Proyecto NANOPEST: Una solución sostenible para la agricultura**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Juan Lión Villar,
Sergio Marcos López,
Arturo Martínez-Berná Oró,
Gema Isabel Nieto Ortiz,
Jennifer Patino Alonso
Puntuación obtenida: 75,43
- **Proyecto Golden Potato**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Marta Sánchez López-Varela,
Paula Sánchez Custodio,
Marta Téllez Medina.
Puntuación obtenida: 74,29 puntos
- **Proyecto HidrOn**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Raúl Marín Torralba,
Celia Anchuelo Carmona,
Nerea Navajas Jiménez,
Macarena Villanueva Izquierdo.
Puntuación obtenida: 72,43 puntos
- **Proyecto Defenergy**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Manuel Ruiz Pablos.
Puntuación obtenida: 72,00 puntos

- **Proyecto Manducas**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Gema Manuela Puertas Hernando y
Elena Visa García.
Puntuación obtenida: 69,29 puntos
- **Proyecto Siembra Energía Social**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Susana Chaveinte García.
Puntuación obtenida: 68,43 puntos
- **Proyecto Mulching Regenerativo**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
María Dolores Valderrain Navarro y
Sara Rivas Barrera.
Puntuación obtenida: 67,57 puntos
- **Proyecto Eccentric Visor**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Leonela González Vides y
Luis Sánchez-Beato Frades.
Puntuación obtenida: 63,86 puntos
- **Proyecto ATRA-PED. Préstamo de material ortopédico en urgencias pediátricas**, dotado con 4.000,00 € y promovido por:
Sara Suárez Cabezas,
Esther Fernández Tormos y
María Begoña Pérez-Moneo Agapito.
Puntuación obtenida: 63,57 puntos

Tercero.- Establecer, dentro de la **Modalidad I**, premios a ideas o soluciones emprendedoras de carácter social, una reserva para los siguientes proyectos:

- **Proyecto Comunidades de Impacto**, promovido por:
Jaime Fernández Truchado.
Puntuación obtenida: 63,00 puntos
- **Proyecto Portrip**, promovido por:
José María Sánchez Domínguez y
Ismael Jebar Benslaiman.
Puntuación obtenida: 62,86 puntos
- **Proyecto Lomee**, promovido por:
Guillermo Martínez-Cubells Mengotti,
Rocio Fausor de Castro y
Francisco José Tavira Sánchez.
Puntuación obtenida: 60,86 puntos

Cuarto.- Proponer la concesión de dos premios dentro de la **Modalidad II** : Premios a Trabajos Fin de Grado por el importe indicado a los siguiente participantes:

- **Proyecto La intervención del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario tras el tratamiento oncológico infantil**, dotado con 2.000,00 € y promovido por:
María Cristina Sánchez Beltrán.
Puntuación obtenida: 77,07 puntos
- **Proyecto Miradas creativas: arte y creatividad con adolescentes en riesgo de exclusión social del distrito de San Blás- Canillejas**, dotado con 2.000,00 € y promovido por:
Teresa Menéndez Domínguez.
Puntuación obtenida: 76,93 puntos

Quinto.- Establecer, dentro de la **Modalidad II**: Premios a Trabajos Fin de Grado, una reserva para los siguientes proyectos:

- **Proyecto SETA lab**, promovido por:
Laura Pastor Vela.
Puntuación obtenida: 75,43 puntos
- **Proyecto Inside The Gluttony**, promovido por:
Raúl Revilla Serrano.
Puntuación obtenida: 72,00 puntos
- **Proyecto Desarrollo de un chatbot de apoyo a la terapia basada en reminiscencia**, promovido por:
Marta Vicente Navarro.
Puntuación obtenida: 71,36 puntos

Sexto.- Proponer la concesión de dos premios dentro de la **Modalidad III**. Premios a Trabajos Fin de Máster por el importe establecido a cada los siguientes participantes:

- **Proyecto Innovación qPCR en Sanidad Vegetal**, dotado con 2.000,00 € y promovido por:
Celia de la Puente Ramos.
Puntuación obtenida: 88,36 puntos
- **Proyecto Estudio de la predictibilidad de las teleconexiones aplicando técnicas de aprendizaje automático**, dotado con 2.000,00 € y promovido por:
Víctor Galván Fraile.
Puntuación obtenida: 81,29 puntos

Séptimo.- Se establece, dentro de la **Modalidad III: Premios a Trabajos Fin de Master**, una reserva para los siguientes proyectos:

- **Proyecto Desarrollo de Hidrogeles Personalizables para la prevención y el tratamiento de infecciones protésicas articulares**, promovido por:
Blanca Isabel Ramírez Saynes.
Puntuación obtenida: 79,96 puntos
- **Proyecto Desarrollos de métodos sostenibles de extracción para la obtención de aceites a partir de residuos agroalimentarios**, promovido por:
María Eugenia de León González,
Lorena Lizhen Fernández Ávila,
Esther Gómez Mejía,
Noelia Rosales Conrado.
Puntuación obtenida: 79,64 puntos
- **Proyecto Diseño a partir de la tecnología para la mejora de la calidad de vida. Diseño paramétrico de un producto de apoyo para niños con movilidad reducida**, promovido por:
Marina González López-Ortega.
Puntuación obtenida: 72,36 puntos

Octavo.- . Informar a los solicitantes de que el fallo de la decisión de la Comisión de Valoración, podrá consultarse a través de la siguiente página:
<https://www.ucm.es/compluemprende/pes>

Noveno.- Según se establece en el artículo 12.1 de la convocatoria, se abre un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, a los efectos de presentación de alegaciones, en su caso, lo que deberá realizarse a través de la sede electrónica (<https://sede.ucm.es>) o de las oficinas de registro existentes en los diferentes centros de la Universidad.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL RECTOR

P.D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio 2023)

LA VICERRECTORA DE FORMACIÓN PERMANENTE,
EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

María Concepción García Gómez